

Quito. Marzo 23 de 2013

Señores
Junta General de Socios de
REALTOP S.A.
Presente

Muy estimado Sr. Presidente.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la Compañía **REALTOP S.A.**, por el año 2012.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración

La compañía me ha entregado el balance generado desde el mes de enero diario. he examinado continuamente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar. he revisado el Balance General y de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General.

Debo expresar que el Sr. Gerente General de la compañía Pablo Fiorentino, ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. El control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales Financieras, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias Vigentes, cumpliendo con las Leyes Ecuatorianas.

Es necesario informar a la Junta General de Socios de la compañía REALTOP S.A. que las cuentas por pagar suman un valor de US \$ 167628.74 al término del año fiscal 2012, como se evidencia en el Estado de Situación Financiera.

Como conclusión debo manifestar que el resultado de la compañía por el año 2012, genera una pérdida de US \$ 141967.15, debido al primer año de operación, funcionamiento y posicionamiento en el mercado del restaurante

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de Ud. muy atentamente,

Maria del Cisne Valarezo E.
Comisario